

**RESOLUCION DEL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA EN RELACION CON LA VISITA AL PAIS, DE DOS COMISIONADOS DE LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS, QUE BUSCAN INFORMACION SOBRE PROBLEMA DE DISCRIMINACION RACIAL, XENOFOBIA E INTOLERANCIA.**

**CONSIDERANDO:** Que la Organización de Las Naciones Unidas, ha designado dos comisionados sobre Racismo y Derechos de Minorías de esta institución, que permanecerán en el país del 23 al 29 del mes de Octubre del presente año 2007, con el propósito de evaluar posibles manifestaciones o la existencia de discriminación racial, xenofobia e intolerancia hacia determinadas minorías en nuestra sociedad;

**CONSIDERANDO:** Que es preciso destacar que desde hace varios años, sectores vinculados con Organizaciones no Gubernamentales, pagadas y financiadas por terceros, con el evidente propósito de crear situaciones y promover mentiras y falsedades, llevan a cabo una campaña feroz contra el pueblo y las autoridades dominicanas, en relación con los aspectos que la comisión designada por la ONU se propone investigar, que de hecho, se ha demostrado que son inexistentes en el país;

**CONSIDERANDO:** Que dichos sectores actúan con el evidente propósito de desestabilizar las instituciones nacionales, violentar nuestra Constitución a fin de que se conceda la nacionalidad dominicana a sectores que legalmente no califican para ello y acorralar al Estado Dominicano, para obligarlo a aceptar situaciones que las grandes naciones con inmensos recursos, se niegan a enfrentar y resolver la situación de indigencia, que sufren los pobladores de la hermana República de Haití, tanto en su propia tierra, como lo que han emigrado hacia la Republica Dominicana;

**CONSIDERANDO:** Que la experiencia histórica indica que muchas de estas visitas de entidades internacionales, se circunscriben a corroborar prejuicios y maledicencia, en base a la realización de entrevistas previas con sectores enemigos de la nacionalidad dominicana y visitas parciales en lugares de pobreza que claramente afectan por igual a dominicanos y extranjeros;

**CONSIDERANDO:** Que es deber del Estado Dominicano y sus instituciones representativas, velar por el buen nombre del país, preservar su imagen y enfrentar cualquier distorsión que procure desnaturalizar los esfuerzos que se realizan, para enfrentar realidades de carencias, conectadas directamente con nuestra realidad de nación pequeña y limitada, que lucha por salir del subdesarrollo y la pobreza;

**CONSIDERANDO:** Que la mayor evidencia de cómo se manejan los asuntos entre nuestro país y la República de Haití, lo constituye la postura, abierta, clara y definida del DR. LEONEL FERNANDEZ REYNA, Presidente Constitucional de la República, tanto en sus exposiciones nacionales como internacionales, quien ha manifestado en el mismo seno de las Naciones Unidas, en el sentido de que las naciones más ricas, los más poderosos económicamente, se comprometan con las naciones más pobres, como lo es nuestra hermana República de Haití.

## **EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA**

**CONSIDERANDO:** Que el Sr. Secretario de Relaciones Exteriores, ING. CARLOS MORALES TRONCOSO, ha manifestado que nuestra Nación es un país ceñido a la práctica viva de la democracia y que en ese orden, no siente ninguna aprehensión ante visita de esa naturaleza, cuyas intenciones no siempre están plenamente definidas, ni siempre persiguen cuanto públicamente se expresa

### **HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION:**

**PRIMERO:** Respalda las manifestaciones de nuestro Canciller, en el sentido de que en la República Dominicana "no se discrimina ni haitianos ni a negros, y que el noventa por ciento de nuestra población es mulata, que somos crisol de razas, y que todas las actuaciones del Estado Dominicano son transparentes y abiertas, y por consiguiente están sujetas al escrutinio de todo el mundo".

**SEGUNDO:** Hacer clara advertencia a sectores nacionales internacionales, muchos de los cuales son reales enemigos de este país, en el sentido de que la República Dominicana no se va a arrodillar antes presiones de instituciones y grupos, cuyo único propósito es soslayar su responsabilidad ante el estado crítico en que se encuentra la hermana República de Haití, que ha sido prácticamente abandonada a su suerte por países con recursos inmensos, muchos de los cuales son corresponsables por omisión o comisión del estado paupérrimo y desesperado en que se encuentran la generalidad de sus naciones.

**TERCERO:** Que es la República Dominicana a quien ha correspondido cargar con un porcentaje muy alto de la tragedia haitiana, en desmedro de sus propios nacionales que sufren el rigor y la estrechez de su condición de nación pobre y subdesarrollada con un elevado índice de limitaciones y carencias, recibiendo millones de indocumentados y ciudadanos haitianos que en este país desarrollan sus actividades en condiciones mil veces más favorables que la que existen en su nación de origen, pese a que muchas de ellas se realizan en desmedro del bienestar de los propios dominicanos.

**CUARTO:** Que existen sectores que de manera cotidiana muestran su disgusto ante la permanente campaña nacional de que la situación de Haití es y debe ser responsabilidad de las grandes naciones desarrolladas.

**QUINTO:** Que a pesar de las limitaciones y la pobreza en que vive un elevado porcentaje de la nación dominicana, ha abierto sus brazos y su espíritu de solidaridad a los hermanos haitianos, tratándolos como iguales, sin ninguna postura de adversidad, rechazo o violencia contra ellos, salvo los normales conflictos que se producen entre los seres humanos en cualquier parte del mundo.

**SEXTO:** Que tanto el Gobierno Dominicano como sus fuerzas representativas, desde la prensa, las iglesias, las instituciones profesionales y empresariales, los partidos políticos, deben asumir esta visita de funcionarios de la ONU, con actitud de vigilantes, a fin de impedir las distorsiones, mentiras y perversidades de grupos que han hecho de la anti-dominicanidad su profesión vertical; y a fin de que dichos funcionarios partan de este país con una percepción clara y objetiva de nuestra realidad, es decir, libre de prejuicios y con el concepto definido de que en este país no se discrimina a nadie, ni se atenta contra nadie, por su origen nacional o el color de su piel.

## **EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA**

SEPTIMO: Respalda y estimula todas las iniciativas que se asuman para que el nombre de la República Dominicana sea puesto en alto, y que se reconozcan los esfuerzos que se llevan a cabo para promover un estado de salud, bienestar y progresos para todos los que habitan en esta tierra.

OCTAVO: Que se integre una comisión del Senado de la República y que éste solicite con carácter de urgencia a la Presidencia de la Cámara de Diputados la designación de otra comisión, para que conjuntamente con la representación del Senado, entregue la presente Resolución a los representantes de la Organización de las Naciones Unidas que nos visitan.

NOVENO: Que dichas comisiones procedan así mismo a entregar esta Resolución al Secretario de Relaciones Exteriores de la República, ING. CARLOS MORALES TRONCOSO.

DECIMO: Que la presente Resolución sea publicada en los medios de amplia circulación nacional.

DADO, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte y tres (23) días del mes de Octubre del año dos mil siete (2007).

P'...

**DR. PRIM PUJALS NOLASCO**  
Senador de la Republica **por la**  
Provincia **de Samana**